Citar este número al responder:
0704 - 431412025

Santiago de Cali, 08 de abril de 2025

Señora
SANDRA ISABEL ACOSTA GARCIA
Corporación para el Desarrollo de Versalles
CORPOVERSALLES
Celular: 3128505097
Email: corpoversalles@gmail.com

Asunto. Presentación de documento actualizados y complementarios para Convenio de Asociación SABS N. 515 de 2025.

Cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo Directivo de la CVC, CD 004 de 2019, y surtidas las etapas de "(…) i) Recepción de las iniciativas y/o acciones; ii) Verificación de los requisitos; iii) Evaluación técnica y económica de las iniciativas y/o acciones; iv) revisión y aprobación por parte del Comité evaluador (…)", de la XV Convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental, se continua con el proceso de contratación bajo la modalidad de Convenio de Asociación.

En razón a lo anterior, y de conformidad con el numeral 1 del Capítulo III del estudio previo, se solicita presentar documentos actualizados y complementarios en el marco del proceso SBS N. 0515 de 2025 para la suscripción de convenio de asociación con la Corporación, cuyo objeto es: : Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar acciones de mejoramiento ambiental mediante el fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles en la cuenca del río garrapatas, municipios de Versalles y la unión, en el marco de la xv convocatoria del fondo participativo para la acción ambiental 2025.

Los documentos actualizar:

- **CERTIFICADO DE APORTES EN DINERO:** En el cual conste el compromiso de aportar recursos en dinero en proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. Para ello debe presentar un certificado de aportes, firmado por el Representante Legal conjuntamente con su Revisor Fiscal o Contador, según el caso, en el cuál debe especificar la forma en que será distribuido por actividades. (Anexo 1)
- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR CÁMARA DE COMERCIO**, dicho documento con menos de 30 días de expedición a la fecha de radicación.

Citar este número al responder:
0704 - 431412025

Nota: *Si la organización realizo cambios recientes en la conformación de la representación legal y la junta directiva de la ESAL, deberá adjuntar copia de la cedulas de los nuevos miembros.*

- **CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDOR MOROSO DE ALIMENTOS. – REDAM,** se deberá anexar el certificado de todos los miembros de la junta directiva.

Documentos a presentar:

- **REPUTACIÓN:** La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro debe presentar certificación o documento que acredite que la ESAL es reconocida como tal, por su buen desempeño en cumplimiento de actividades y/o proyectos con comunidades rurales. Los certificados y/o documentos se deben relacionar en los Anexo 2.

Los documentos deben presentarse a más tardar los cincos días siguientes al recibo de esta comunicación en la CVC, ubicada en Carrera 57 No. 11 - 29, Centro Administrativo de Correspondencia CAC, de la ciudad de Santiago de Cali, hasta las 5:30 pm.

Atentamente,

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL
Anexos: Estudio Previo
Proyectó: María Fernanda Chala. Profesional de apoyo social. DGA
Revisó: Daira Perea Castro. Coordinadora GEAYP – DGA.
Vo Bo: Adriana Patricia Ramírez Delgado- Directora Gestión Ambiental ©
Archívese en: 0704-014-013-T6743-2025